

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #123
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 03 DE SETIEMBRE DEL 2018
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Leda Acosta Castro (PLN)

Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)

Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles, Marielos Bejarano y María Eugenia Chaves

César Ramírez Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto

Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate

Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Parajeles Carmona.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS. Están presentes los funcionarios del Departamento de Gestión Vial Municipal, Ingeniero Jorge Gómez y la Promotora Social, Siany Rodríguez. Quienes se hacen presentes para exponer la finalización del proyecto de asfaltado de ROMACRI con el objetivo de que se tome un acuerdo que solicita el INDER que demuestre la finalización del proyecto. Se inicia la exposición del proyecto en sí:

PROYECTO ROMACRI 2017-2018

NOMBRE DEL PROYECTO: Conformación, bacheo menor con material granular tipo base y colocación de concreto asfáltico de 5 centímetros de espesor, en una longitud de 4 kilómetros de los caminos código 2-04-043 y 2-04-045 pertenecientes al Asentamiento ROMACRI en la Región de Desarrollo Pacífico Central.

OBJETIVO: Mejorar la transitabilidad, conectividad, seguridad y nivel de servicio de los caminos códigos 2-04-043 y 2-04-045 de la red vial del cantón de San Mateo, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de ROMACRI.

Dicho objetivo se logró completamente incluso se realizaron actividades las cuales no estaban dentro del cronograma de actividades, pero se requerían para dar un mejor acabado del camino.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: Se cumplió el 100% de las responsabilidades establecidas en el convenio, se colocaron las 1.810 toneladas de mezcla asfáltica en caliente, con un espesor de 5 centímetros. Se construyeron 1.494 metros lineales de cunetas en concreto.

En cuanto a la contra partida Municipal se realizaron obras adicionales que superaron el 150% de la contrapartida propuesta en el convenio, lo anterior por las diferentes actividades realizadas.

AMPLIACIÓN DERECHO DE VÍA



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Ampliación del derecho de vía.
- Chapea y descuaje.
- Limpieza y conformación de la superficie de ruedo.
- Conformación de cunetas.
- Construcción de Muros de Contención.
- Colocación sub base y base.
- Construcción de cunetas.
- Construcción y/o ampliación de pasos de agua.
- Construcción de cabezales.
- Colocación de carpeta asfáltica.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN



AMPLIACIÓN DE PASOS DE AGUA



COLOCACIÓN DE MATERIAL SUB BASE Y MATERIAL BASE



COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CON ESPESOR MÍNIMO DE 5 CMS.

La carpeta asfáltica en la formulación del proyecto se consideró con un ancho entre 4 y 4,5m por la condición y ancho que tenía el camino originalmente, con la cantidad estimada de asfalto (1.810 Toneladas) se realizaría la carpeta de todo el proyecto.



COSTOS

En cuanto al costo total de Proyecto, el aporte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) según el convenio específico realizado entre ambas instituciones, con dicho aporte se realizó la Licitación Abreviada 2017LA-000008-01 para la adquisición, acarreo y colocación de 1.810 toneladas de mezcla asfáltica y la construcción de 1.494 metros lineales de cunetas de concreto de 210Kg/cm² para un monto total de ¢154.993.650,00.

APORTE INDER	
1.810 toneladas de Mezcla Asfáltica en caliente	¢112.265.250,00
1.494 metros Lineales de cuneta de 1.20m X 0.10m	¢42.728.400,00
TOTAL, INDER	¢154.993.873,00

MAQUINARIA ALQUILADA	
175 horas de tractor Caterpillar D-3	Ø4.025.000,00
200 horas de Excavadora Caterpillar 311B	Ø6.000.000,00
81,0 horas de Excavadora Caterpillar 311B	Ø2.430.000,00
68,0 horas de Excavadora Caterpillar 311B	Ø2.040.000,00
40 viajes de Vagoneta de 10 metros cúbicos	Ø 1.920.000,00
20 viajes de Vagoneta de 10 metros cúbicos	Ø 960.000,00
136,5 horas de Compactadora	Ø 4.572.750,00
Sub Total	Ø21.947.750,00
OBRAS Y MATERIALES	
3280m3 de materia sub base y base de 1,5 y 3,0 pul	Ø20.246.029,60
125 m3 de muro de gaviones (mat. y M de O)	Ø 4.198.348,20
234 Llantiones para muro de contención	Ø 7.020.000,00
44 tubos de concreto reforzado 0,90m de ø	Ø 3.212.000,00
6 tubos de concreto reforzado 0,60m de ø	Ø 246.000,00
1 tubo de concreto reforzado 1,5m de ø	Ø 535.000,00
Sub Total	Ø35.457.377,80
EQUIPO MUNICIPAL Y MANO DE OBRA	
Peones/maestros de obras	Ø 3.874.303,68
Operadores de equipo pesado	Ø 5.755.320,00
Equipo municipal/back-hoe, vagoneta para acarreo, niveladora.	Ø45.129.000,00
Sub Total	Ø54.758.623,68

COSTO TOTAL INDER	Ø154.993.650,00
COSTO TOTAL DE CONTRAPARTIDA MUNICIPAL.	Ø112.163.751,48
COSTO TOTAL PROYECTO	Ø267.157.401,48

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	
RUBROS	MONTOS
INDER (05-sep-17)	155,000,000.00
Intereses Ganados	-
Otros ingresos	-
TOTAL INGRESOS	155,000,000.00
TOTAL EGRESOS	154,989,928.50
Diferencia a favor del INDER	10,071.50

DETALLE DE INGRESOS			
Fecha	Nº de deposito	Descripcion	Monto
05-sep-17	22485908	Inder-Convenio Municipalidad San Mateo	155,000,000.00
31-jul-18		Intereses mes de Julio	-
TOTAL INGRESOS			155,000,000.00

DETALLE DE EGRESOS				
Nº de factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Monto
1184	21-mar-18	Montedes S.A.	Const. Cunetas	23,462,000.00
1220	24-abr-18	Montedes S.A.	Const. Cunetas	19,266,400.00
13	09-ago-18	Asfaltos Laboro S.A.	Asfaltados	25,017,163.50
15-17	16-ago-18	Asfaltos Laboro S.A.	Asfaltados	60,088,579.50
35	22-ago-18	Asfaltos Laboro S.A.	Asfaltados	27,155,785.50
TOTAL EGRESOS				154,989,928.50

POR OBJETO DE GASTO	
Partida y subpartida	Gasto Total
Bienes Duraderos	154,989,928.50
TOTAL GASTOS	154,989,928.50

Finaliza don Jorge diciendo que el aporte municipal ofrecido en un inicio, se convirtió prácticamente casi en un 100%. Esto se debió a que hubo mucha disposición de los vecinos para que el camino cumpliera con los 14 metros de ancho de ley para que sea calle pública. Entonces se hicieron muchos trabajos en el derecho de vía, cabezales, muros de contención, ampliación de pasos de agua. Lo demás fue de mero trámite como lo es el alquiler de maquinaria y de peones.

Quedó un tramo de aproximadamente 400 metros sin asfaltar por la entrada al Asentamiento por el Puente Surubres. Ya en una oportunidad reciente se les presentó una modificación a ustedes como Concejo y la misma fue aprobada para precisamente finalizar este trayecto. Muy satisfechos y agradecidos con el INDER. Se cumplió a cabalidad con el Proyecto y se ejecutó casi el 100% de los ingresos aportados por ellos a excepción de un poquito más de 10.000 colones que sobraron y ya Tesorería los depositó de vuelta al INDER. Con esta explicación, deben de tomar un acuerdo del a finalización del Proyecto ya que el INDER así lo requiere. Buenas noches y muchas gracias, finaliza diciendo don Jorge.

(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #122 del 27 de agosto del 2018 la cual es aprobada con 5 votos a favor. Igualmente se lee el acta de

la sesión extraordinaria #43 del 29 de agosto del año en curso. Ésta es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio DSC-ACD-507-2018 de la Municipalidad de Tibás comunicando acuerdo de apoyo a la Municipalidad de Curridabat sobre la condena de los hechos de violencia recientemente en los parques de nuestra ciudad capital.

2.-Oficio AL-CPAJ-OFI-0101-2018 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre la ley #19.083 "Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico".

3.-Oficio ECO-129-2018 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre la ley #19.957 "Ley Marco del Contrato de Factoreo".

4.-Oficio MSP-DM-DVUE-158-2018 del Despacho del Viceministro de Seguridad Pública en respuesta a solicitud de audiencia de parte de este Concejo. Comunican que el señor Vice Ministro Eduardo Solano Solano estará realizando una visita al Concejo Municipal el día viernes 28 de setiembre del año en curso. La hora estará anunciándose posteriormente.

5.-Correo electrónico de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo Persona Joven indicando que estarán transfiriendo a esta Municipalidad, por parte de ese Consejo la suma de **¢1,359.937.66** por concepto de partida presupuestaria 2019 para los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo 2019. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.-8261 y sus reformas.

6.-Oficio DTGV INT 130/08-2018 del Departamento de Gestión Vial Municipal rindiendo informe final sobre el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEL ASENTAMIENTO ROMACRI**". Lo anterior para que se tome un acuerdo solicitado por el INDER donde se dé por ejecutado el mismo.

Al respecto el Ingeniero Jorge Gómez y la Promotora Social de este Departamento hacen una exposición sobre el desarrollo y ejecución de dicha obra. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

7.-Oficio AMSM-264-18 del 30 de agosto 2018 del Alcalde Municipal Licenciado Jairo Guzmán Soto remitiendo el Presupuesto Ordinario 2019.

8.-Convenio de Cooperación entre la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) y sus afiliadas. Este documento lo vuelve a presentar la secretaria a solicitud de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa. Indica la Secretaria que Rosiris la llamó para preguntarle qué habían decidido al respecto. Se le informa que había quedado pendiente de resolver.

Jairo Guzmán interviene diciendo que lo que está pidiendo FEDOMA es solamente firmar un convenio de cooperación mutua entre ellos y todas las Municipalidades afiliadas. Creo que en vez de perjudicarnos en algo más bien es para nuestro bien. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.-Hoy hago entrega en tiempo y forma del Presupuesto Ordinario 2019. Para analizar, estudiar y discutir el mismo se convoca por este medio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a una reunión el día miércoles 5 de setiembre a las 3 p.m.

2.-Les solicito tomar el acuerdo solicitado por el INDER de acuerdo a la exposición hecha por los compañeros Don Jorge y Siany del Departamento Gestión Vial.

El monto entregado por el INDER de 155 millones fue gastado casi en su totalidad, solamente sobró como 10.000 colones que ya fueron devueltos al INDER. Y con respecto a la contrapartida de la Municipalidad está se gastó más en combustible, alquiler de maquinaria, bastiones, llantones y el trabajo del día a día.

3-Sobre el tema del asfaltado de algunas calles urbanas, ya el Licenciado Durán, Asesor Legal Externo del Concejo envió el refrendo al Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal. El asfaltado está para iniciar el próximo jueves. Se van a asfaltar algunas calles del casco central como lo son los 200 metros que inician frente a la Municipalidad hacia el sur. También la calle que inicia frente al colegio y continúa al costado de Omar Acosta y luego en la esquina del Gimnasio hasta donde Javier Peraza.

4.-El viernes 31 agosto celebramos el Día del Régimen Municipal. Invitamos a todos los departamentos para que hicieran una exposición de sus funciones. Todo esto fue en el parque y nos acompañaron grupos de estudiantes de la escuela y el colegio. Realmente fue muy satisfactorio ver a cada uno de nuestros funcionarios atender al público presente y explicarles las funciones que cada uno tiene a su cargo.

Luis Eduardo comenta que para la próxima vez sería también importante que inviten al Concejo Municipal para que la gente sepa quiénes son y que hacen.

Al respecto Ernesto indica que él estuvo presente y de verdad fue muy bonito y que todo lo relacionado con el Concejo lo expuso la secretaria del mismo, Isabel, quien elaboró una exposición muy detallada del mismo.

Jairo: Por mi parte agradecer a ustedes porque siempre he considerado que somos 3 áreas que debemos de estar siempre unidas y son el Concejo, la Administración y los funcionarios para que todo marche bien.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO:

a.- Que existen varios dueños de vehículos articulados y de alto tonelaje que transitan libremente y parquean los mismos en las calles municipales.

b.-Que algunos vecinos han presentado quejas al respecto ya que dichos vehículos provocan mucho ruido y destrozan caños, cunetas, aceras y los mismos caminos.

c.-Que hay preocupación de algunos regidores y habitantes de que las calles recién asfaltadas están y podrán ser dañadas por el peso de estos vehículos al transitar y parquear en las mismas.

d.- Que en una oportunidad se había enviado oficio SCMSM-077-5-2018 del 11 mayo 2018 a Ingeniería de Tránsito del MOPT en San Ramón pidiéndoles su criterio técnico al respecto y estos habían respondido que la Municipalidad tiene la potestad de regular el tránsito y parqueo de dichos vehículos en calles municipales para lo cual hay que hacer un estudio sobre la capacidad de la superficie de ruedo, acción que en la que ellos podrían colaborar.

POR TANTO: *Se acuerda comunicar este acuerdo al Ingeniero del Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT en San Ramón para que nos indique qué hacer en estos casos y para que coordine con el Departamento de Gestión Vial Municipal para iniciar estos estudios lo antes posible para tratar de solucionar este gran problema.*

Votación en firma, definitiva y unánime con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

2. CONSIDERANDO: *Presentación del Presupuesto Ordinario 2019 por parte del señor Alcalde Municipal para su respectivo estudio, análisis y aprobación.*

POR TANTO: *Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el día martes 11 setiembre a las 5 p.m. para la exposición y aprobación del Presupuesto Ordinario 2019.*

Votación 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: **A.-** *Que la función esencial y prioritaria del Estado consiste en velar por la conservación, protección, administración, aprovechamiento y fomento de los recursos públicos del país, de acuerdo con el principio de sostenibilidad, proporcionalidad y razonabilidad de su uso para fomentar entre las diversas instituciones públicas la obligación de ayuda recíproca, con el fin de cumplir con sus respectivos objetivos y fines públicos.*

B.-*FEDOMA es una institución pública que agrupa a las municipalidades en una Federación, la cual tiene como uno de sus objetivos principales, mejorar las condiciones técnicas, administrativas y financieras de las municipalidades integrantes, además la de facilitar la coordinación entre las municipalidades en cuanto a su quehacer municipal.*

C.-*Tanto FEDOMA como las Municipalidades son personas jurídicas estatales, con patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, cuya misión consiste en proveer a los vecinos de las municipalidades afiliadas de servicios que satisfagan sus diversas necesidades y así procurarles un mejor nivel de vida.*

D.-*El Código Municipal en su artículo 2, permite a las municipalidades ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; el artículo 4, inciso f) le faculta para concertar, con persona o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 confirma la posibilidad de ésta, de llevar a cabo conjunta o individualmente servicios u obras en su cantón mediante la celebración de convenios con el ente u órgano público competente.*

E.-*Las Municipalidades son instituciones autónomas, constituidas bajo las leyes de la República de Costa Rica, según el artículo 169 de la Constitución política, la cual le da la capacidad para suscribir contratos de orden lícito necesarios para el desempeño de su cometido y dentro de las normas de la contratación que su situación financiera le permita, teniendo entre sus objetivos fundamentales el coadyuvar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general.*

F.-*Las Municipalidades para lograr sus fines, tienen como atribución, establecer y mantener relaciones con otras entidades nacionales, extranjeras o internacionales y suscribir con ellas acuerdos de intercambio y cooperación cuando fuere conveniente a sus objetivos.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Mutua entre la FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO. Se autoriza al Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto para que proceda a la firma del mismo.*

Votación 5 votos a favor.

4.-CONSIDERANDO: *Oficio DTGV INT 130/08-2018 del Departamento de Gestión Vial Municipal y la explicación detallada por parte del Ingeniero Jorge Gómez, coordinador de ese Departamento y Siany Rodríguez Hidalgo, Promotora Social del mismo sobre la ejecución final del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEL ASENTAMIENTO ROMACRI”.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar la ejecución presupuestaria basada en el informe presentado por el Departamento de Gestión Vial y el Departamento Contable en los*

cuales se detalla que por parte de este gobierno local se ejecutó el presupuesto aprobado por el INDER, por ₡154.993.650,00 y la contrapartida municipal de ₡112.157.401,48. A la vez, esta Municipalidad se compromete a la conclusión del proyecto, según modificación presupuestaria #6 aprobada en el acuerdo No.1 de la sesión ordinaria No.120 del 13 de agosto de 2018 por la suma de ₡15,000.000.00 (15 millones de colones) para ser utilizados en la compra de materiales y minerales asfálticos.

Votación 5 votos a favor de manera unánime y definitiva y con dispensa de trámite.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL.

El Licenciado Michael Durán se excusa por su no presencia el día de hoy. La secretaria informa que habló con él en la tarde y éste le comentó que lo que tenía pendiente era el refrendo del asfaltado de las calles urbanas y que ya se lo había enviado al Proveedor Municipal. También comentó que está pendiente criterio sobre la calle Los Pérez en Desamparados. Recuerden que inicialmente el abogado había puesto un recurso de revisión, pero según el documento último presentado optaron por hacer un acuerdo con todos los vecinos de esa calle para que al final de la misma, que es precisamente la propiedad de la persona que interpuso el recurso de revisión, se haga una rotunda donde los vehículos puedan ingresar y salir sin problema alguno. Esta posición o propuesta ya cambiaría totalmente el esquema de esta situación. Ahora más estaríamos nosotros pendientes de que los vecinos accedan a dicha petición. Mientras tanto no podemos hacer nada al respecto. Solo esperar.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

César: Quiero saber qué posibilidades hay de que arreglen un poco el camino exactamente del frente de mi casa hacia arriba. Ya hay tramos intransitables. Se le había echado un material, pero las lluvias lo esparcieron hacia los lados.

Estaba pensando que la Asociación de Desarrollo tiene un dinero y está anuente a colaborar para la compra de materiales y que la Municipalidad nos preste la maquinaria con sus operarios, además de la asistencia técnica.

¿Será que se puede hacer eso?

Luis Eduardo le responde que sí es muy factible poder hacer ese tipo de trabajos con el apoyo de las Asociaciones mediante convenios suscrito entre ambos. Sería bueno que se pongan de acuerdo con Siany, la Promotora para que ella los guíe y les diga qué hacer.

César: También les recuerdo la alcantarilla de paso que viene teniendo problemas con esa cantidad de lluvia que cae.

Jairo: Sobre ese tema hay que recordárselo a Don Jorge.

Leda: Yo tengo dos temas. Uno ya lo traté directamente con Jairo y es sobre el uso de herbicidas en las zonas municipales a pesar de que aquí tomamos un acuerdo de que no se volvían a usar los mismos por su peligrosidad.

Estos días han andado empleados municipales quemando las rondas con ese tipo de producto.

Jairo: Es cierto, Leda me llamó para informarme de eso. Ya se tomaron cartas en el asunto. El asunto fue falta de información con la persona encargada, pero ya se solucionó. No se van a volver a usar. Los acuerdos que toma el Concejo hay que respetarlos.

Leda: ¿Mi otra pregunta es sobre los reductores de velocidad que pedí para el costado sur de la cancha multiuso de la plaza, le habían dicho a Don Jorge al respecto? Yo conversé con él el viernes y me dijo que también van a hacer otros del gimnasio hacia el este.

Jairo: Sí don Jorge ya sabe. Ahora que se va a iniciar unos trabajos de asfaltado, creo que se piensan hacer.

Luis Eduardo: Es importante darles un informe sobre nuestra visita a Acueductos y Alcantarillados. Creo que la reunión fue bastante provechosa. Agradecer primeramente al compañero Luis Ángel quien es funcionario de AyA y nos ayudó a conseguir esta audiencia con la Presidenta Ejecutiva y otros altos personeros de la institución. El tema prioritario fue la posibilidad de dotar de agua potable a la comunidad de La Libertad y a 1 sector de Maderal. Se mostraron muy anuentes y se comprometieron a enviar a hacer un estudio de factibilidad muy pronto.

Aunque uno manifestó que el costo podría ser muy elevado, y si fuese que ponen obstáculos por el tema de lo económico, podemos entrarle entonces por lo que dicen las leyes. Y ustedes saben que el agua es un derecho universal y no se le puede negar a nadie.

Jairo Indica que efectivamente las reuniones de esta semana incluyendo la de la Cruz Roja fueron muy satisfactorias.

César: Por mi parte a mí me gustó mucho. Y sí concluyo que desde hace ya mucho tiempo hemos venido luchando por eso, pero esta vez dimos en el blanco. Creo que era por ahí por donde deberíamos haber empezado desde hace el principio.

Luis Ángel: Una pregunta aquí se había comentado de trasladar a Don Jorge lo relativo a la señalización del Cenízaro y demás calles del Cantón.

Lo del Cenízaro tienen años de estarlo tratando y nada. No sé si en alguna sesión a las que yo no he asistido hayan tocado ese tema e ignoro si ha habido algo nuevo. Por ejemplo, en estos días el vecino hizo unos arreglos muy bonitos en la entrada de su propiedad y hasta le pasó la aplanadora. El problema es que continúa parqueando ahí vehículos de alto tonelaje. Ahora que dice Jairo que van a asfaltar esa parte y otras calles, me preocupa que se siga dando esa situación. Lo anterior porque esos vehículos, grúas y otros pesan mucho y cuando parquean los trailers quedan con unas patas de metal. Diría yo y no creo que me equivoque que ese tonelaje puede dañar las calles recién asfaltadas. A este asunto se le ha dado muchas largas.

Jairo confirma que efectivamente se le había enviado una nota a Don Jorge, el ingeniero del Departamento Gestión Vial y él mismo ha hablado con él. Con respecto a la señalización del Cenízaro, lo último que había dicho don Jorge es que había que comprar una máquina señalizar. El dinero está para tal fin, pero no sé si ya la compró.

Luis Eduardo: Lo que dice Luis Ángel es muy cierto.

Hace mucho tiempo que se viene tocando este tema y no se le da solución. El tema viene desde atrás con las visitas de Don Hernán Vargas. En esa área, por donde Luis Ángel, por la Delegación de la Policía, por el INVU y otros sectores se da este problema.

La solución más viable que yo le veo es que el Departamento de Gestión Vial a cargo de Don Jorge Gómez, el ingeniero, coloquen rótulos diciendo que estas calles municipales no son aptas para el tránsito y parqueo de vehículos articulados de alto tonelaje.

Jairo: Lo más acorde en este caso sería contratar a una Empresa que venga a hacer ese estudio, pero obviamente eso significa dinero.

Luis Eduardo: Yo siento que no es necesario porque recuerdo que también habíamos enviado la consulta a Ingeniería de Tránsito de San Ramón que es a quien pertenecemos ahora y ellos habían respondido que la Municipalidad tiene esa potestad de tomar ese tipo de decisiones.

Inclusive Isabel nos dijo que ellos habían ofrecido ayuda con respecto al estudio para determinar la capacidad de la superficie de ruedo y cuál era el máximo tonelaje aceptado.

Sugiero que le enviemos nuevamente una nota a Ingeniería de Tránsito para que nos coordinen con el Departamento Gestión Vial y nos colaboren con eso.
(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria